

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 05/2021  
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**1. Antecedentes generales**

Fecha convocatoria	Miércoles 01 de septiembre de 2021.
Fecha de realización	Jueves 09 de septiembre de 2021.
Hora de inicio	15.35 horas.
Hora de término	16.40 horas.
Lugar	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**2. Integrantes**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
María Isabel San Martín Morales	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas (s)	Subrogante	Poder Judicial
Fernando Dobson Soto	Fiscal Local Jefe de Punta Arenas	Subrogante	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
General Claudio Valencia Ortiz	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector José Carrasco León	Jefe Región Policial Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Policía de Investigaciones
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados Magallanes A.G.	Titular	Colegio de Abogados Magallanes A.G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

**3. Invitados**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Teniente Coronel Dan Toro Arévalo	Jefe Operativo Regional	Subrogante	Gendarmería de Chile
Pamela Flores Pinochet	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	Titular	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Guillermo Cádiz Vatcky	Presidente Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Juan Villa Martínez	Presidente Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial

Ricardo Bustos	Larenas	Magistrado Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Marino Agüero	Muñoz	Administrador Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Designado	Poder Judicial
Mayor Nelson Acevedo Thiele		Alcaide Complejo Penitenciario de Punta Arenas	Profesional	Gendarmería de Chile
Mauricio Echeverría	Delgado	Jefe Gestión Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Profesional	Poder Judicial

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades y aprobación del Acta anterior.	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión ordinaria anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada, lo que se verificó al comenzar la presente Sesión. <sup>1</sup>
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI	SEREMI da la bienvenida a comisionados, sometiendo a votación la aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior, la cual se aprobó de manera unánime, tal como se señaló anteriormente; prosigue señalando que el siguiente punto en tabla es el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la región en pandemia por COVID 19, otorgando la palabra a los Comisionados.
III.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Toma la palabra el señor Ramón Ibáñez Álvarez, quien señala que no tienen ninguna novedad que informar, y que está todo funcionando en la nueva normalidad a la cual todos se han acostumbrado, informando que los juicios en el Juzgado de Garantía se han reagendado, que la Ilustrísima Corte de Apelaciones ha designado a un nuevo juez laboral y que se han reanudado varios juicios, manifestando que no tiene nada más que comentar.
IV.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19. – Situación del Módulo C del Complejo Penitenciario de Punta Arenas.	Enseguida interviene la señora Gustavo Aguilar Moraga, quien señala que con Gendarmería han trabajado coordinadamente siempre y que en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas han tenido algunos problemas, entre ellos que en el último tiempo ha aumentado la cantidad de personas privadas de libertad, en prisión preventiva, por distintas razones, entre otras porque los juicios se han hecho más lentos por los motivos por todos conocidos, señalando que en el Módulo de imputados, Módulo C, normalmente hay entre 28 a 30 personas pero hoy hay más de 50 personas, lo que es una complejidad, y que según lo que le informó el comandante Toro y el Alcaide, se estaba viendo la posibilidad de habilitar un nuevo Módulo; agrega que los internos han enviado cartas a la Corte de Apelaciones y que incluso la Fiscal Judicial subrogante estuvo en entrevistas con internos del Módulo C y los magistrados también, agregando que ella ha ido en tres oportunidades a entrevistarse con los internos de dicho Módulo, quienes han enviado cartas señalando que harán una huelga de hambre, explicando en ese punto que la huelga consiste en no recibir la alimentación fiscal, pero sí la que les llegue a través de encomiendas. Agrega en el mismo tema que ha habido personas que se han auto inferido cortes y que el día de ayer al parecer dos personas ingirieron gillettes; señala que la molestia de los internos

<sup>1</sup> Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		<p>se debe a que sus causas están muy lentas, que la fiscalía solicita penas muy altas, que los han formalizado por delitos que ellos señalan que no son los que corresponden y que el defensor no ha efectuado tal o cual gestión, entre otras razones. Agrega que en una de esas visitas 15 internos con defensa privada igualmente le exigieron que los entrevistase, siendo que había solicitado al Alcaide del Complejo Penitenciario que solo llevaran al Gimnasio de dicho recinto a los usuarios de la Defensoría Penal Pública, y producto de que no los podía atender se molestaron, en definitiva, solo pudiendo atender a 8 usuarios. Finaliza indicando que le preocupa que en realidad parten con algunas amenazas que son algo veladas, pero pareciera que el asunto va avanzando y que hay un grupo de 4 o 5 que lideran a los demás y que no son ellos los que se cortan y que se tragan las hojas de gillete, sino que hacen que otros lo hagan. SEREMI interviene indicando que la señora Defensora Regional ha tocado varios temas distintos que confluyen dentro del tema del estado actual del Módulo C del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, por una parte está el punto de la medida de presión de no aceptar la comida que les entrega el Estado a través de Gendarmería y que están escalando las acciones que atentan y ponen en riesgo su propia integridad física y su salud y por otra parte el punto de las solicitudes que hacen ellos respecto de las cuales carece de cualquier tipo de atribución y en general de la coordinación de justicia penal para influir en algo de lo que ellos solicitan y que respecto del problema de la coordinación con Gendarmería respecto de cuáles son aquellas personas con las cuales se entrevistaron, eso lo conversarán más adelante entre las instituciones involucradas.</p>
V.	<p>Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19. – Situación del Módulo C del Complejo Penitenciario de Punta Arenas.</p>	<p>Toma la palabra el Teniente Coronel Dan Toro Arévalo, Director Regional subrogante de Gendarmería, quien informa que efectivamente existe una contingencia en el Módulo C, la cual es una manifestación que comenzó a principios del mes de agosto; agrega que entre las medidas que han adoptado se encuentra la habilitación del Módulo C1, al cual se han derivado a varios internos desde el original; señala que el día de ayer dos internos ingirieron el metal de una máquina de afeitar plástica, tras lo cual quedó uno hospitalizado en el Hospital Clínico de Punta Arenas y fue dado de alta el día de hoy, tras su cirugía. Agrega que a continuación el Alcaide del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, Mayor Nelson Acevedo Thiele, dará más detalles al respecto.</p> <p>Enseguida el Mayor Acevedo interviene señalando que se suma a lo informado por el señor Toro, indicando que efectivamente una de las medidas que adoptaron respecto a la manifestación de los internos del Módulo C, fue la habilitación de un tercer Módulo de Imputados, señalando que al inicio de las movilizaciones había alrededor de 56 usuarios habitando el Módulo C y que en la actualidad hay 34 usuarios quienes continúan con la manifestación de no retirar el rancho fiscal; agrega que el régimen interno de éstos ha sido relativamente normal dentro de lo esperable, toda vez que ellos continúan teniendo sus visitas semana por medio, en donde ingresa una persona adulta que puede estar acompañada por dos menores de edad y la encomienda dos veces por semana, puntualizando que se están alimentando con los alimentos que ingresan por encomienda y que las cantidades que ingresan no abastecen al 100% del Módulo, por lo que hay algunas discrepancias entre ellos respecto a si mantener o no la movilización. Agrega que han ido a conversar con los usuarios la Defensora Regional, el magistrado que estaba de turno el fin de semana y que fue a hacer la visita de cárcel hace dos semanas atrás, han sido entrevistados vía remota por un funcionario de la Corte de Apelaciones y también visitados por don Cristian Figueroa del INDH, pero los usuarios no deponen su actitud; informa que la medida adoptada de poder separar a algunos usuarios del Módulo C fue muy bien tomada por los que optaron por eso, y depusieron su manifestación y aceptaron el rancho fiscal en el nuevo Módulo habilitado. Respecto de los internos que el día de ayer ingirieron la gillete, informa que antes de ayer uno de ellos había manifestado haber efectuado esa acción, siendo trasladado al Hospital Clínico, en donde, tras los exámenes correspondientes, se determinó que no existía ningún cuerpo extraño en su interior, pero el día de ayer, el mismo interno acompañado de otro, manifestaron haber</p>

	<p>ingerido la gillete y en esa ocasión si se determinó que efectivamente lo hicieron y que tras los exámenes que se les practicaron se encontró un objeto extraño, siendo devuelto uno de ellos a la Unidad Penal ya que estaba eliminando dicho objeto por vía natural, pero al otro se le tuvo que extraer a través de una endoscopia digestiva baja, logrando al extracción de la gillete, la cual estaba envuelta en plástico, por lo que no se provocó daños al interior de su cuerpo y el día de hoy fue dado de alta y se encuentra en el Módulo de Aislamiento preventivo, de cuarentena.</p> <p>SEREMI consulta al Mayor Acevedo si, en su experiencia, esta escalada en la actitud que presentan ahora estos internos en sus acciones, existiría algún peligro o urgencia mayor, y qué ocurre en caso de una emergencia mayor en la cual más de dos, tres o cuatro usuarios cometan esas acciones y si existe algún plan de emergencia al respecto.</p> <p>El Mayor Acevedo indica que efectivamente esto puede ir en escalada y que la experiencia indica que al tener manifestaciones por parte de la población penal cuando son grupos masivos, puede escalar de menor a mayor y que provocaría lógicamente que al tener una salida indeterminada de internos al Servicio de Urgencia, cree que todos pueden colapsar, y que eso va de la mano con la preocupación de los familiares de los usuarios que se van a aglomerar en las afueras del Complejo. Señala que el personal que está encargado del Grupo de Traslados de Gendarmería cuenta con las capacidades para afrontar dicha situación, pero desconoce la realidad del Hospital, de si estaría en condiciones de poder recibir a un gran número de usuarios por este tipo de manifestaciones. Agrega que, de momento, fuera de estos dos casos aislados, no manejan información de que el día de mañana pueda haber una escalada, pero que sin embargo el oficial encargado de la Oficina de Seguridad Interna más el Jefe Interno están monitoreando constantemente el comportamiento de los internos y que los antecedentes se pusieron a disposición del Mando Central para que puedan ir tomando acciones que puedan surtir efectos con la población penal. SEREMI abre la palabra para que los demás asistentes planteen lo que estimen pertinente al respecto. Toma la palabra el señor Dan Toro Arévalo, quien señala que efectivamente los antecedentes regionales sobre este tipo de situaciones se remontan a enero de 2019 donde 09 internos se cortaron de forma simultánea, en donde el sistema de Urgencia se saturó, pero que Gendarmería está preparada para una eventualidad así y que están en contacto directo con Carabineros y la Policía de Investigaciones y que sus operadores de cámara están atentos al comportamiento de los internos.</p> <p>Por otra parte, la señora Gustavo Aguilar Moraga agrega que han estado permanentemente en coordinación con Gendarmería y que la mayor parte de los Defensores han retomado las entrevistas presenciales con sus representados, en todos los sistemas de la región y considera que eso podría devenir en que baje el nivel de ansiedad de los internos.</p> <p>Luego toma la palabra el Juez Presidente del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, don Juan Villa Martínez, quien informa que la semana en que esta situación se agudizó, el magistrado que estaba de turno esa semana hizo una visita presencial al Complejo Penitenciario, en donde conversó con algunos de los internos para ver en qué estado se encontraban e intentó hacer que depusieran su actitud.</p> <p>El SEREMI indica que efectivamente eso es lo que hay que hacer pero que también depende de la voluntad de los internos de deponer su actitud, y consulta si algún comisionado tiene algo que aportar respecto a la coordinación como Sistema de Justicia Penal.</p> <p>El señor Presidente del Colegio de Abogados, don Ramón Ibáñez Álvarez, consulta al señor Dan Toro Arévalo si la presencialidad de las entrevistas a los imputados afectos a prisión preventiva se hace extensible a los abogados particulares, respondiéndole que cualquier abogado puede concurrir, indicando el señor Ibáñez que lo difundirá entre sus colegiados.</p> <p>Después toma la palabra don Fernando Dobson Soto, Fiscal Local Jefe de Punta Arenas, quien señala que en relación a lo que han manifestado los internos respecto a sus causas, a la calificación jurídica de los hechos y otros temas similares deben</p>
--	---

		<p>ventilarse en las audiencias correspondientes, pero que respecto de los plazos de las investigaciones en que muchos de esos internos están siendo parte, hicieron una revisión y lo cierto es que esas causas están con tiempos de plazos investigativos comunes en lo que tiene que ver con ese tipo de delitos y no perciben que la situación de pandemia o retardo en diligencias específicas investigativas sean las que estén en este momento interfiriendo en la extensión de la permanencia de la privación de libertad, y han visto que los plazos investigativos se han restablecido en términos habituales anteriores a la pandemia y que durante la pandemia se han reestablecido, señalando que como Ministerio Público, sin perjuicio de la ley que se estableció que determinó que se pudiese presentar acusación una vez que venzan las prórrogas de los estados de excepción constitucional, no han hecho uso de esa facultad, sino que han seguido aplicando los plazos judiciales que se han determinado en cada causa, pero que cuestión distinta es la capacidad de agendamiento de los Tribunales. SEREMI consulta respecto a lo mencionado respecto al agendamiento, respondiendo el señor Dobson que respecto de los Juicios Orales propiamente tales ya hay una capacidad de agenda al mes de agosto de 2022, pero que revisado el catastro de imputados no son imputados que estén en su mayoría con Juicios Orales agendados.</p>
VI.	<p>Puntos varios - Falta de perito psiquiatra del Servicio Médico Legal</p>	<p>SEREMI señala que tal como se transparentó en la sesión ordinaria anterior el asunto de la brecha del Servicio Médico Legal en pericias psiquiátricas, se han realizado diversas gestiones para acortar dicha brecha, logrando fondos para un Plan de Acortamiento de Brechas viniendo una perito a la región a realizar las pericias en el marco de dicho Plan, y que además la norma técnica que impedía que se ejecutaran pericias de forma telemática fue modificada con acuerdo científico, con un estándar que permita el nivel técnico-científico que caracteriza al Servicio Médico Legal, y va a permitir que gran parte de los casos en que se necesite pericia psiquiátrica en causas penales, se puedan realizar de manera telemática a mayores de edad, y el perito podrá encontrarse en cualquier parte, no así la persona periciada, que deberá estar dispuesta en un centro adecuado que determine el Servicio Médico Legal.</p>
VII.	<p>Puntos varios - falta de Magistrado en materia laboral y destinaciones de magistrados de Garantía a sede Laboral - presentación Juez Presidente electo del Juzgado de Garantía de Punta Arenas.</p>	<p>Después interviene doña María Isabel San Martín Morales, Presidenta subrogante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, quien señala que con estas mesas se ha logrado mucho, tal como la creación del Tribunal de Puerto Williams, y quiere que se aúnen los esfuerzos para solucionar lo que está pendiente: la situación de Gendarmería en Puerto Williams, la falta de Ministerio Público en la misma localidad y el grave problema que implica el no tener un segundo Juez Laboral como plaza permanente, puesto que si bien es cierto actualmente hay un segundo Magistrado en esa sede, lo hacen a costa de sacar a un juez penal de sus funciones para destinarlo ahí y considera que esos tres puntos de la justicia en Magallanes deben ser abordados y solucionados, para lo cual es importante contar con el apoyo de todos; consulta si ha habido algún adelanto y si se ve alguna perspectiva de solución al respecto.</p> <p>El señor Dobson señala que es un anhelo como Fiscalía Regional el contar con una oficina en Puerto Williams y con una dotación permanente ahí, y le consta que el señor Fiscal Regional lo ha levantado al Fiscal Nacional por diversas vías, y a su vez el señor Fiscal Nacional lo ha transmitido al poder legislativo y ejecutivo en las instancias pertinentes, puesto que se necesita una modificación de la ley orgánica que disponga que se cree la oficina en dicha localidad, y agrega que en lo administrativo se ha avanzado con la posibilidad de contar con un espacio físico en Puerto Williams y se está a la espera de las posibles modificaciones legales; agrega que antes de la pandemia debían acudir cada 15 días a Puerto Williams a tomar las audiencias penales, pero que a partir de la pandemia se han podido tomar vía telemática audiencias de manera semanal en dicha localidad, señalando que si bien lo óptimo es la presencialidad, también es cierto que a lo menos ha podido haber presencia del Ministerio Público por esa vía.</p> <p>Por su parte, el señor Dan Toro Arévalo indica que respecto de Gendarmería, que alrededor de hace dos años a la fecha, se les cedió un terreno colindante a la perta colindante del Hospital de Puerto Williams, pero que la comunidad no acogió bien eso para la futura construcción del Cuartel; agrega que el Director Regional de ese</p>

	<p>entonces tomó contacto con la SEREMI de Bienes Nacionales para hacer un canje de terreno para que la comunidad de Puerto Williams no sea tan hostil al proyecto, y al día de hoy están a la espera de respuesta. En el mismo punto informa que el día 23 de agosto tomó contacto con el Magistrado Toro para manifestarle que ellos están a su entera disposición si solicita personal para una Audiencia físicamente. Termina recalando que sólo están a la espera de que se les entregue un nuevo terreno en donde establecer el Cuartel con dos viviendas fiscales.</p> <p>La señora San Martín consulta de qué forma se podría gestionar la entrega del terreno. El señor SEREMI responde indicando que hay una serie de situaciones respecto del Cuartel de Gendarmería en Puerto Williams, informando que en febrero fue a esa localidad y pudo ver los posibles terrenos, y que las personas de la comunidad no quieren que dicho Cuartel se construya en donde está emplazado el actual terreno y que los terrenos colindantes ya están destinados a otras instituciones y que para poder hacer el canje de terrenos también se requiere de la voluntad de la institución que actualmente tenga la destinación; además se está decidiendo un proyecto que sea factible en cuanto a consumos básicos, transporte y vivienda, por lo que actualmente Gendarmería está formulando un proyecto factible y hecho todo eso, se deberá asignar un presupuesto; agrega que el nuevo Director Regional estará gestionando el proyecto y le dará prioridad a su avance.</p> <p>La señora San Martín además consulta que otra acción se podría adoptar para la creación de una segunda plaza de Magistrado de Letras del Trabajo, indicando que en este momento no tienen dinero para pagar un juez suplente y que se le está generando un problema a los Tribunales Penales puesto que tienen que destinar a sede laboral a Magistrados de su dotación, señalando que se debe seguir insistiendo ante las autoridades centrales que se logre esa plaza. SEREMI manifiesta que en el seno de la Comisión el asunto no se había tratado, por lo que le deja una tarea nueva. Toma la palabra el señor Marino Muñoz Agüero, quien señala que las Cortes de Apelaciones tienen la facultad de destinar jueces de un Tribunal a otro, y puntualmente el Juzgado de Garantía de Punta Arenas ya por segundo año consecutivo, y por un periodo de tres meses, se han quedado sin un juez, lo que ha repercutido en su funcionamiento, la primera vez entre febrero y abril de 2020 y ahora a contar del 30 de agosto de 2021, hasta noviembre, y ocurre ahora que se está apurando la tramitación de los asuntos penales, y tal como lo señaló la señora San Martín fondos no hay para que cuenten con una suplencia de Magistrado; a lo anterior se debe agregar que los tres Magistrados que quedan deben tomar sus vacaciones.</p> <p>En el mismo punto toma la palabra el señor Presidente del Colegio de Abogados, quien señala que efectivamente es una situación que preocupa a los abogados de la región, pero que ahora atañe directamente a la materia de la Comisión, puesto que demandar en un juicio de vulneración de derechos u ordinario, el Tribunal se está demorando alrededor de un año y medio, puesto que se solicitan suplencias de jueces de la dotación de los Tribunales penales en el Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, y ello ha generado un cuello de botella en el Juzgado de Garantía, indicando que no es necesario que esté presente un Magistrado en la región, puesto que actualmente las audiencias son virtuales y cree que el Acta 43 seguirá rigiendo a lo largo de todo el año, por lo que se adhiere a lo expuesto respecto de la plaza de Magistrado laboral.</p> <p>Por su parte, la señora Gustavo Aguilar indica que, en su oportunidad, y respecto a la creación del Juzgado de Puerto Williams, salió un oficio desde la Comisión al Ministerio de Justicia planteando tal necesidad, lo que se podría replicar en esta oportunidad respecto a un nuevo juez laboral.</p> <p>Por su parte el SEREMI señala que lo podrían conversar para la siguiente sesión para dejarlo como un acuerdo de gestionar el asunto y que lo dejan con una tarea al respecto y que llegado el caso incluso quizás se podría citar a una sesión extraordinaria que permita tomar algún acuerdo referente a este tema y oficiar como Comisión como se ha hecho en otros temas.</p>
--	---

	<p>Interviene el señor Guillermo Cádiz Vatcky, Juez Presidente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, quien manifiesta que no es necesario dilatar mucho la petición, y que si bien es cierto que esta Comisión no ha abordado el tema en particular, pero que tal como lo han señalado anteriormente, afecta tangencialmente al Sistema de Justicia Penal por las razones que se han señalado, y que los jueces que pueden ser destinados al Juzgado Laboral son de otras competencias, y la mayoría están en competencia penal, puesto que deben tener el curso habilitante para poder ser jueces laborales y dado el atochamiento producido por la pandemia, es un tema que atañe directamente al Sistema de Justicia Penal y que cree que tiene los quórum necesarios para hacer una gestión rápida y oportuna al respecto, sin necesidad de extender esa discusión a otras sesiones.</p> <p>El señor SEREMI indica que precisamente la idea de generar una eventual sesión extraordinaria es no dilatar en demasía el asunto y que se podría generar en un par de semanas más, y que desde esa sesión extraordinaria se podría sacar un oficio como Comisión y que estima que es un tema que requiere de una sesión particular para tratar el tema más en específico.</p> <p>Finalmente pide la palabra el Magistrado Villa, quien informa a la Comisión que el Magistrado Ricardo Larenas Bustos resultó electo como nuevo Juez Presidente del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, presentándolo a la Comisión.</p> <p>Siendo las 16.40 horas, se pone termino a la sesión.</p>
--	--

#### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Durante Segundo Semestre de 2020

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado

#### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

#### 8. Firma responsable

<p><b>CRISTÓBAL FERNÁNDEZ JOFRÉ</b> Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>  
--